

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**
02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 092

Fecha Estado: 31/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220170053500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	JAZMIN HELENA SANCHEZ MADRIGAL	Auto que ordena remitir al funcionario competente AGREGA COMUNICADO ENVIADO POR LA COORDINADORA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, SE REMITE EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LA LOCALIDAD.	30/05/2023		
05088400300220180128900	Verbal	LUZ MARIELA SANCHEZ CHAVARRIAGA	LUZ ESNEDY RENDON SANCHEZ	Auto decretando audiencia para práctica de pruebas APLAZA AUDIENCIA A SOLICITUD DE LA APODERADA PARTE DEMANDANTE Y SE PROCEDE A FIJAR COMO NUEVA FECHA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023, A LAS 8:30. A.M. REQUIERE A LA APODERADA, PARA QUE SE SIRVA APORTAR LA CONSTANCIA DE HABER ASISTIDO A LA CITA MÉDICA.	30/05/2023		
05088400300220200079400	Sucesión	LEIDY JOHANA SEPULVEDA USUGA	JADER ALONSO GUTIERREZ MONSALVE	Auto que niega solicitud NO SUSPENDE PROCESO.	30/05/2023		
05088400300220200102200	Ejecutivo Singular	TUYA SA	GIOVANNY ALEXANDER VELASCO ROJAS	Auto requiriendo a parte REQUIERE A LA ABOGADA LINA JULIANA AVILA CARDENAS, PARA QUE APORTE EL RESPECTIVO PODER, CONFERIDO POR LA PARTE DEMANDANTE.	30/05/2023		
05088400300220210112600	Ejecutivo Singular	DAIRON LEON GIL CAÑAS	WILSON ERNESTO JIMENEZ ESPINAL	El Despacho Resuelve: NO SE APRUEBA LIQIDACION DE CREDITO, PRESENTADA POR CORREO ELECTRONICO EL 17/03/2023.	30/05/2023		
05088400300220210123100	Ejecutivo Singular	AV VILLAS	ALEJANDRA MARIA TOBON MANRIQUE	El Despacho Resuelve: TENIENDO PRESENTE QUE EL PROCESO SE ENCUETRA SUSPENDIDO POR UN TERMINO DE (36) MESES Y LA FECHA NO SE HA LEVANTANDO DICHA SUSPENSION, NO SE DA TRAMITE A LA LIQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	30/05/2023		
05088400300220210138900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CRISTIAN ALBERTO RIVERA SAEZ	Auto que aprueba liquidación CREDITO	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220000700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	ARNULFO DE JESUS RAMIREZ AGUDELO	Auto que aprueba liquidación CREDITO	30/05/2023		
05088400300220220009300	Ejecutivo Singular	COOPERENKA	OMAR DE JESUS MESA PATIÑO	Auto que aprueba liquidación CREDITO	30/05/2023		
05088400300220220034700	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	LUIS ALBERTO OSORIO BAHOS	Auto que aprueba liquidación CREDITO	30/05/2023		
05088400300220220141600	Ordinario	ERIKA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA MEDINA	TRANSPORTES GIRARDOTA S.A.	El Despacho Resuelve: RECHAZAR, POR EXTEMPORANEA, EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE LA DEMANDADA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS. POR LA SECRETARIA Y CONFORME AL ART. 110 DEL CGP, SE CORRERA EL RESPECTIVO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO Y OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO. RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JUAN . SERNA MAYA, PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30/05/2023		
05088400300220230026600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MIRASOL PH	LEIDY PAULINA VELEZ PINO	Auto declarando terminado el proceso SE TIENEN NOTIFICADOS POR CONCUDTA CONLUYENTE, A LOS SEÑORES JORGE ELIECER GALLEGO RENGIFO Y LEIDY PAULINA VELEZ PINO. TERMINA EL PRESENTE PROCESO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR.	30/05/2023		
05088400300220230067000	Ejecutivo Singular	OPORTO CIUDADELA PH	CLAUDIA MAARCELA SALDARRIAGA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	30/05/2023		
05088400300220230067100	Verbal	VIVIA INMOBILIARIA ASOCIADOS SAS	YESSIKA YESIBETH BUSTOS MONOGA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA.	30/05/2023		
05088400300220230067300	Verbal	GLADYS DEL SOCORRO CASTAÑO SANCHEZ	NATALIA HOLGUIN CARDONA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA.	30/05/2023		
05088400300220230067400	Divisorios	DIEGO HUERTAS POSADA	CARMEN ODILA GIRALDO OSSA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230067500	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	DANIEL ALEJANDRO BERMUDEZ RESTREPO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANT, POR COMPETENCIA.	30/05/2023		
05088400300220230067600	Ejecutivo con Título Hipotecario	ARCESIO MENESES VILLANUEVA	CLAUDIA YANET URIBE ALVAREZ	Auto que libra mandamiento de pago	30/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS [AQUI](#)

